



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

FIJACION EN LISTA No. 011 TRASLADO ELECTRÓNICO (ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

No.	PROCESOS	RADICACION	DEMANDANTES	DEMANDADOS	CLASE TRASLADO	TERMINO	CUAD. FOLIO	
1	EJECUTIVO	2017-00428	BANCO FINANDINA S.A.	SONIA BEDOYA HURTADO	ART. 110 C.G.P. (Liq. De crédito)	3 DIAS	1	23

FECHA DE FIJACION: 25/06/2021

DESEFIJACION: 25/06/2021

TRASLADO

EMPIEZA A CORRER: 28/06/2021

VENCE: 30/06/2021

Firmado Por:

ROMAN CORREA BARBOSA
SECRETARIO

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97bf8b19254403e22c882830aeb4f339f5dfa8531e24c93ac449d415655d85a1**

Documento generado en 24/06/2021 06:46:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>